
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD E A E E U</small>	Código: MP – SE – 02
			Rev. 0
			Hoja: 0 de 52

MP – SE – 02 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL CARRO DE PARO



FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
 Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón Director General del HRAEB	Julio del 2014

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. OBJETIVO DEL MANUAL.....	3
III. MARCO JURÍDICO	4
IV. PROCEDIMIENTOS.....	6
1. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO	6
2. PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE	25

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirección de Enfermería	Dirección General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MP – SE – 02
			Rev. 0
			Hoja: 2 de 52

I. INTRODUCCIÓN.




El principal propósito de un establecimiento de atención médica es el cuidado del paciente, que se debe proporcionar en un entorno que apoye y responda a las necesidades únicas de cada paciente para lo que se requiere un alto nivel de planificación y coordinación. El personal médico, de enfermería, farmacia, terapeutas y otros profesionales de la salud realizan las actividades de atención de cada paciente, con base a sus competencias, certificaciones, leyes, reglamentaciones, aptitudes y conocimientos, así como por las políticas o descripciones de puestos de la organización.

Sin embargo la atención de paciente proviene de una evaluación de sus necesidades que pueden ser de tipo: preventiva, paliativa, curación o de rehabilitación, y puede incluir anestesia, cirugía, medicamentos, terapias de apoyo, o una combinación de éstos. Por lo que entre las posibles necesidades de atención, está la reanimación cardio pulmonar y/o cerebral, motivo por el que se debe estandarizar el manejo y contenido del llamado "carro de paro" que es un elemento rodante que concentra de manera ordenada el equipo, material y medicamentos para iniciar de manera oportuna y adecuada las maniobras de reanimación cardiopulmonar y/o cerebral en un paciente.

El contenido del carro de paro debe ser sistematizado, organizado y unificado de forma tal que en el momento de su empleo se eviten contratiempos y demoras en la atención del evento. No existe un protocolo único para armar el carro de paro, por lo que un grupo multidisciplinario de profesionales del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB), con conocimiento en la atención de pacientes en estado crítico, es quien ha participado en unificar el contenido y uso del Carro de Paro.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirección de Enfermería	Dirección General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MP – SE – 02
			Rev. 0
			Hoja: 3 de 52

II. OBJETIVO DEL MANUAL

General.



- Establecer los lineamientos básicos para la integración, recepción, uso y control del carro de paro en los servicios de hospitalización y ambulatorios del HRAEB, que permita brindar una atención segura, eficiente y de calidad a los pacientes en eventos críticos.

Específicos.

- Unificar los criterios del equipo multidisciplinario de salud para el manejo, equipamiento y mantenimiento del contenido del carro de paro, para proporcionar una atención oportuna y adecuada en un código azul indistintamente del servicio en el que se localice el paciente.
- Precisar los procedimientos para el uso y criterios de recepción y mantenimiento del contenido del carro de paro.
- Realizar la difusión en todos los servicios del HRAEB de las disposiciones sobre el uso del carro de paro.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirección de Enfermería	Dirección General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MP – SE – 02
			Rev. 0
			Hoja: 4 de 52

III. MARCO JURÍDICO

BASES LEGALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05/II/1917 hasta su última reforma.

LEYES

Ley General de Salud.
D.O.F. 07/II/1984 hasta su última reforma.

CÓDIGOS

Código de ética para las enfermeras y enfermeros de México.
México, D.F. Diciembre del 2001.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986 hasta su última reforma.

Reglamento de insumos para la Salud.
D.O.F. 04/II/1988 hasta su última reforma 09/X/2012.

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.
D.O.F. 25/X/2001 hasta su última reforma 11/XII/2009.

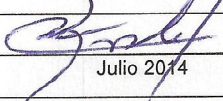
DECRETOS



Decreto por el que se adiciona un artículo 28 BIS a la Ley General de Salud.
D.O.F. 7/II/2012.

Decreto por el que se modifica la fracción II del artículo 188 de la Ley General de Salud.
D.O.F. 31/V/2000.

ACUERDOS

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación específicas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.
D.O.F. 2/V/2006.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirección de Enfermería	Dirección General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: MP – SE – 02
			Rev. 0
			Hoja: 5 de 52

OTROS ORDENAMIENTOS

Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Novena Actualización de la Edición 2012. D.O.F. 29/01/2014.

Estándares para la Certificación de Hospitales 2012, Sistema Nacional para la Certificación de Hospitales, Consejo General de Salubridad, México D.F. 2012.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos. D.O.F. 4/01/2006.

Modificación de la tabla Pruebas para Sólidos contenida en el numeral 9.1 y de los numerales 3 y 11 de la Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos (modifica a la NOM-073-SSA1-1993, Estabilidad de medicamentos, publicada el 3 de agosto de 1996), D.O.F. 4/01/2006.

NOM-220-SSA1-2012, Instalación y operación de la farmacovigilancia D.O.F. 7/01/2013.

NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. D.O.F. 15/10/2012.

NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud D.O.F. 30/11/2012.

NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. D.O.F. 2/09/2013.

NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. D.O.F. 08/01/2013.

NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica. D.O.F. 19/02/2013.



NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 18/09/2012.

NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. D.O.F. 20/11/2009.

NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentos e instalaciones para su preparación. D.O.F. 04/03/2011.

PROY-NOM-011-SSA3-2007, Criterios para la atención de enfermos en fase terminal a través de cuidados paliativos. D.O.F. 22/12/2008.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirección de Enfermería	Dirección General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 17
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO		Hoja: 6 de 52

IV. PROCEDIMIENTOS.

1. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 17
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO		Hoja: 7 de 52

1.0 Propósito

1.1 Contar con un procedimiento que guíe al personal de enfermería para realizar la entrega-recepción de carro de paro en los diferentes servicios del HRAEB, a fin de garantizar la permanencia, vigencia y funcionalidad del equipo e insumos del carro de paro, conforme al listado de su contenido.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica a la Dirección de Operaciones, Dirección Médica, Subdirección de Enfermería y Subdirección de Ingeniería Biomédica.

2.2 A nivel externo aplica al servicio de mantenimiento del Inversionista Proveedor.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Es responsabilidad de la Coordinación de Gestión del Cuidado en Enfermería entregar de manera oportuna la Bitácora del Carro de Paro el cual contiene los siguientes formatos:


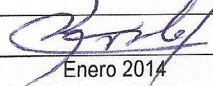
- HRAE – SE – 025 – 1 al 4 Recepción y control de carro de paro integrada para los diferentes servicios. (Ver Anexo 10.1).
- HRAE – SE – 025 – 5 Registro de Apertura de Carro de Paro. (Ver Anexo 10.2).
- HRAE – SE – 025 – 6 Registro de Fechas de Caducidad de Materiales y Medicamentos del Carro de Paro. (Ver Anexo 10.3).
- HRAE – SE – 025 – 7 Sanitización del Carro de Paro. (Ver Anexo 10.4).
- HRAE – SE – 025 – 8 Funcionalidad del Monitor Desfibrilador del Carro de Paro. (Ver Anexo 10.5).
- HRAE – SE – 025 – 9 Rol de recepción del carro de paro. (Ver Anexo 10.6).




3.2 Todo el personal médico y enfermería del HRAEB, debe conocer el contenido y disposición del equipo, medicamentos y materiales del carro de paro.

3.3 Es responsabilidad de la enfermera jefe de servicio en conjunto con las enfermeras supervisoras de turno, establecer el rol de recepción de carro del paro por turno de manera semestral. (Ver Anexo 10.6 HRAE – SE – 025 - 9).

3.4 Ante la ausencia del personal de enfermería asignado para la recepción entrega del carro de paro, la enfermera jefe de servicio y/o enfermera supervisora deben asignar al personal de enfermería que deba realizar la función.

3.5 La enfermera jefe de servicio y la jefa de limpieza del Inversionista Proveedor deben coordinarse para realizar la sanitización de los carros de paro por servicio y dejar constancia de la misma. (Ver Anexo 10.4 HRAE – SE – 025 - 7).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Enero 2014	Enero 2014	Enero 2014

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 17
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO		Hoja: 8 de 52



- 3.6 El contenido del carro de paro debe establecerse conforme el contenido de las cédulas de acreditación vigentes del Sistema Nacional de Acreditación de Establecimientos de Salud de la Subdirección de Acreditación, la opinión del equipo multidisciplinario de salud capacitado en la atención del paciente en estado crítico del HRAEB y los lineamientos de la America Heart Association.
- 3.7 La autorización para la apertura del carro de paro, debe ser dada por el profesional implicado en la atención del evento, que a su criterio amerite atención urgente.
- 3.8 La Subdirección de Ingeniería Biomédica debe realizar la calendarización anual para realizar el mantenimiento preventivo del equipo médico del carro de paro (desfibrilador, mango de laringoscopia y cargador) debiendo informar a la Subdirección de Enfermería de manera anticipada.
- 3.9 Todo mantenimiento al equipo biomédico del carro de paro debe ser registrado en la bitácora del carro de paro. (Ver Anexo 10.5 HRAE – SE – 025 – 8).
- 3.10 Todo medicamento con presentación multidosis una vez utilizado debe retirarse del carro de paro y solicitar nuevamente vía “Kewan” en sección “carga al paciente”.
- 3.11 El personal de enfermería debe verificar las fechas de caducidad de los materiales y medicamentos del carro de paro, durante los primeros cinco días de cada mes, realizando el cambio de los que así lo ameriten, considerando como criterio aquellos cuya fecha de caducidad vence en tres meses próximos. (Ver Anexo 10.3 HRAE – SE – 025 – 6).
- 3.12 Todo medicamento y material de consumo que sea solicitado para reposición y/o cambio de caducidad de carro del paro deben ser entregados de manera inmediata por el personal de los almacenes de farmacia e insumos con una fecha de caducidad de al menos tres meses próximos.
- 3.13 Queda estrictamente prohibido a todo el personal del HRAEB, hacer uso de materiales, medicamentos y equipo biomédico del carro de paro en calidad de préstamo, por falta de previsión de éstos para alguna intervención o para eventos no calificados como urgencias.
- 3.14 Es responsabilidad del personal de enfermería que realiza la recepción del carro de paro cerrado (Ver Anexo 10.1 HRAE-SE- 025-1 al 4), registrar:
- Fecha.
 - Número de candado.
 - Nombre de personal que recibe (primer nombre y primer apellido).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 17
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO		Hoja: 9 de 52

- 3.15 Es responsabilidad del personal de enfermería que realiza la recepción del carro de paro verificar que el manómetro del tanque con oxígeno medicinal esté al menos en 1500 libras de su capacidad y de lo contrario realizar pedido vía “Kewan” en la sección “Pedido interno”.
- 3.16 Ante la apertura del carro de paro, en cualquier turno, se debe registrar en bitácora de carro de paro (Ver Anexo 10.2 HRAE-SE-025- 5), los siguientes datos:
- Fecha.
 - Motivo e insumos utilizados.
 - Nombre del usuario con el que se utilizaron los insumos.
 - Número de cama o expediente.
 - Personal de enfermería.
 - Estatus de recuperación (No. de pedidos).
- 3.17 El personal de enfermería responsable de la entrega – recepción del carro de paro debe realizar e imprimir el test de funcionamiento del desfibrilador los días lunes de cada semana. (Ver Anexo 10.5 HRAE-SE-025-8).
- 3.18 El personal de enfermería responsable de la entrega recepción del carro de paro debe probar el encendido de los focos de las espátulas del set de laringoscopia el primer lunes de cada mes, así mismo debe verificar que el mango del laringoscopia se mantenga en el cargador (si es de baterías debe verificar que las porte y haya un par en reserva dentro del carro) y realizar el reporte de resultado. (Ver Anexo 10.5 HRAE-SE-025-8).
- 3.19 Es responsabilidad de la enfermera jefe de servicio realizar el resguardo de la bitácora del carro de paro una vez que se han agotado los espacios para el registro.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 17
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO		Hoja: 10 de 52

4.0 Descripción del procedimiento

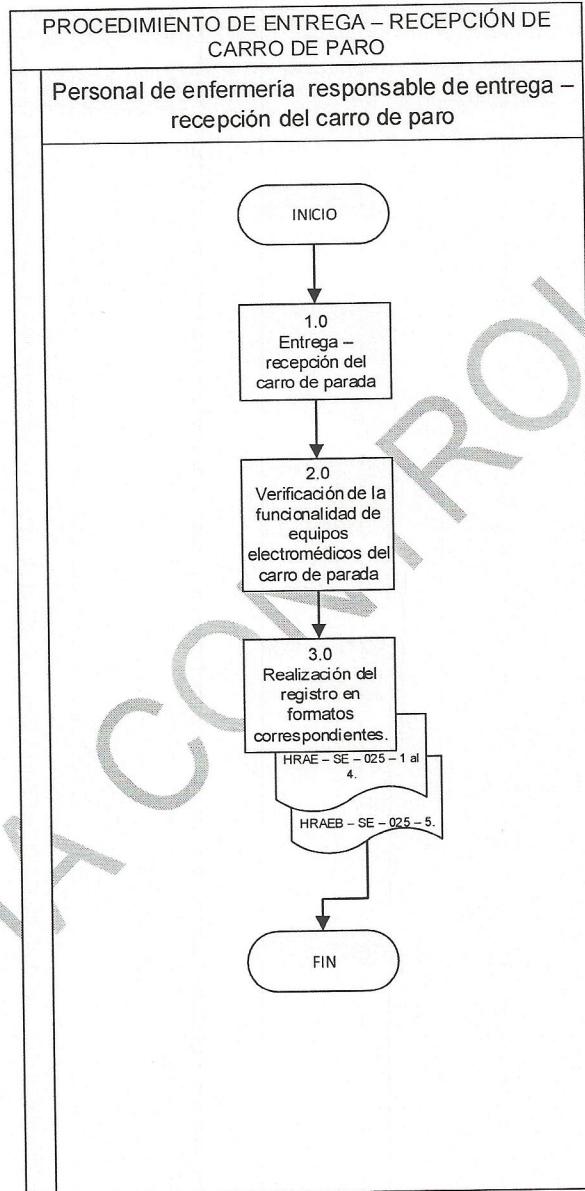
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Entrega – recepción del carro de paro	1.1 Recibe carro de paro cerrado con candado. 1.2 Verifica que el tanque de oxígeno, desfibrilador y tabla se encuentren en su sitio.	Personal de enfermería responsable de entrega – recepción del carro de paro.
2.0 Verificación de la funcionalidad de equipos electromédicos del carro de paro	2.1 Prueba se enciendan todas las espátulas del set de laringoscopia conforme lo establece la política 3.18. 2.2 Realiza test de prueba del desfibrilador, conforme lo establece la política 3.17. 2.3 Revisa contenido del tanque de oxígeno medicinal conforme política 3.15.	Personal de enfermería responsable de entrega – recepción del carro de paro
3.0 Realización del registro en formatos correspondientes.	3.1 Realiza registro de recepción del carro de paro conforme política 3.14 e informa a jefe inmediato los hallazgos encontrados <ul style="list-style-type: none"> • HRAE – SE – 025 – 1 al 4. • HRAEB – SE – 025 – 5. 	Personal de enfermería responsable de entrega – recepción del carro de paro.
TERMINA PROCEDIMIENTO		

COPIA CONTROLADA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Enero 2014	Enero 2014	Enero 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR - SE - 17
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO		Hoja: 11 de 52

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo - Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 17
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO		Hoja: 12 de 52




6.0 Documentos de referencia.

Documentos	Código (cuando aplique)
Manual de Procedimientos para el manejo y uso de medicamentos. Aprobado por COMERI el 18 de Septiembre del 2012.	HRAEB-SEMMU-1
Acreditación y Garantía de Calidad, Cédulas de Autoevaluación de Gastos Catastróficos 2013; Recuperado el 13 de febrero del 2014, de http://www.calidad.salud.gob.mx/calidad/cedulas.html	No aplica
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (2006). Guía Tecnológica No. 30, Carros de Reanimación Cardiopulmonar, GMDN 10647. Recuperado el 09 de abril de 2014, de http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/equipo_guias/guias_tec/30_gt_carros_resuscitacion.pdf	No aplica
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Junio 2007.	POP-DDO-PO-005-02
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (2005). Guía tecnológica No. 29, Desfibriladores, GMDN 11132. Recuperado el 09 de abril de 2014, de http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/equipo_guias/guias_tec/29_gt_desfibriladores.pdf	No aplica
Indra (2010). Asignación de medicamentos y material de curación, Manual del Usuario. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.	No aplica
Indra (2010). Pedidos centro de consumo, Manual del Usuario. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.	No aplica

7.0 Registros.

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Bitácora de carro de paro	3 años	Subdirección de Enfermería	No aplica



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 17
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO		Hoja: 13 de 52

8.0 Glosario.

- 8.1 Bitácora:** Instrumento de registro, en donde se inscriben, en hojas foliadas consecutivas, las acciones de revisión o de servicio que realiza el personal encargado y la fecha de realización.
- 8.2 Carro de paro:** Es una unidad móvil que tiene como función el trasladar el equipo suficiente para una reanimación cardio – pulmonar o cualquier otro evento de emergencia.
- 8.3 Código azul:** Detección de problemas médicos agudos que ponen en peligro inminente la vida de algún paciente, familiar, visitante o empleado (infarto agudo de miocardio, insuficiencia respiratoria aguda, broncoaspiración, choque anafiláctico, status epiléptico, pérdida del conocimiento, descarga eléctrica, etc.).
- 8.4 Consumible:** Se llama así a los bienes que se extinguen con el uso y deberán ser adquiridos continuamente para el óptimo funcionamiento del equipo o dispositivo principal.
- 8.5 Desfibrilador:** Dispositivo médico que aplica un choque eléctrico al corazón para establecer un ritmo cardiaco más normal en pacientes que se encuentran sufriendo una fibrilación ventricular o algún ritmo que requiera descarga eléctrica. Se clasifican en monofásicos y bifásicos dependiendo del tipo de descarga que proporcionan al paciente y la onda que generan.
- 8.6 Equipo electromédico:** Se definen así a los productos sanitarios activos no implantables al ser producto sanitario activo (utiliza una fuente de energía) y que no es un implante (por contraposición a los productos sanitarios activos implantables como por ejemplo los marcapasos).
- 8.7 Evento crítico:** Condición clínica del paciente, emergente y temporal que pone en riesgo la vida del paciente.
- 8.8 Insumo:** Es un bien consumible utilizado en el proceso productivo de otro bien.
- 8.9 Kewan:** Suite de aplicaciones desarrolladas por dimensión informática, dirigida a la gestión de empresas y organizaciones públicas o privadas, que incluye tecnología e-business y backoffice para la gestión interna. Incluye una serie de componentes ERP, CRM y e-procurement. Con diseño modular a través de la cual se brindan servicios para control de inventario, agendas médicas, agendas de hospitalización y quirófanos, cuyos accesos son controlados por el proveedor dependiendo de la función que realiza el usuario en el hospital.
- 8.10 K-now:** Suite de aplicaciones desarrolladas por dimensión informática, dirigida a la gestión de empresas y organizaciones públicas o privadas, que incluye tecnología e-business y backoffice para la gestión interna, permitiendo el control e información de incidentes, para informar oportunamente a las áreas involucradas y su acceso es controlado y administrado por el proveedor dependiendo de la función que realiza el usuario en el hospital.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 17
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO		Hoja: 14 de 52

8.11 Laringoscopia: Instrumento utilizado para visualizar directamente la laringe con la finalidad de realizar una intubación endotraqueal. Consiste en un mango con pilas en su interior y una hoja con un sistema de iluminación automático cuando forman un ángulo recto entre sí. La hoja está compuesta por cinco partes:


- Espátula: que es la parte principal de la hoja; la parte del fondo hace contacto con la lengua y la parte de arriba mira hacia el techo.
- La guía o escalón: se proyecta hacia arriba desde la hoja en dirección al techo.
- La pestaña: se proyecta en sentido lateral a partir de la guía, la dirección puede ocurrir sobre la hoja, de modo que el área de corte trasversal está abierta en la parte. cerrada por completo para formar un tubo; de manera alternativa la pestaña se dobla apartándose de la hoja, lo que se conoce como pestaña invertida.
- El pico: es la punta de la hoja que se coloca sobre la vellicula o más allá de la epiglotis para elevarla directamente.
- Foco de iluminación: se encuentra cerca de la punta.
- El tamaño de la hoja va desde 0 hasta 4, los tres tipos básicos de hojas son: la hoja curva (Macintosh), la hoja recta (Jackson o Wisconsin) y la hoja recta con punta curva (Miller).

8.12 Limpieza: Eliminación de residuos orgánicos e inorgánicos mediante el uso de agua y detergentes.

8.13 Mantenimiento preventivo: Revisión preventiva de las condiciones de funcionalidad de un equipo determinado.

8.14 Medicamento: Con fundamento en el artículo 221, de la Ley General de Salud. Se entiende por medicamento toda sustancia o mezcla de origen natural o sintética que tenga efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio que se presente en forma farmacéutica y se identifique como tal por su actividad farmacológica, característica física, química y biológica, el producto que contenga nutrientes será considerado como medicamento, siempre que se trate de un preparado que contenga de manera individual o asociada: vitaminas, minerales, electrolitos, aminoácidos o ácidos grasos en concentraciones superiores a los alimentos naturales y además se presente en alguna forma farmacéutica definida y la indicación de uso contemple efectos preventivos terapéuticos o de rehabilitación.

8.15 Tanque de oxígeno: Es un recipiente metálico y pesado que conserva el oxígeno bajo presión, está compuesto de un medidor de presión que señala la cantidad de oxígeno remanente en el tanque, el medidor de flujo que controla la cantidad de oxígeno (velocidad de salida) que sale del tanque y el recipiente humidificador que mezcla el agua con el oxígeno para evitar se sequen la vía aérea al inhalar el oxígeno.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Enero 2014	Enero 2014	Enero 2014



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR - SE - 17
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO		Hoja: 15 de 52

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
00	No aplica	No aplica

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo - Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Enero 2014	Enero 2014	Enero 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 17
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO		Hoja: 22 de 52



10.4 HRAE-SE-025-7 Sanitización del Carro de Paro.

Servicio: _____ HRAE-SE-025-7

Fecha	Coordina Sanitización	Observaciones:
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Instrucciones: La sanitización del carro de paro se realizará una vez por mes en el turno de Jornada Especial Diurna, considere el registro de la apertura, verifique que el inventario de contenido este completo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 17
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO		Hoja: 23 de 52

10.5 HRAE–SE–025–8 Funcionalidad del Monitor Desfibrilador del Carro de Paro.



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJO
Subdirección de Enfermería



Funcionalidad del Monitor - Desfibrilador del Carro de Paro



Servicio: _____

HRAE-SE-025-8

Fecha:	Enfermera(o):	Pegar Trazo:

Instrucciones: La funcionalidad del Monitor – Desfibrilador se verificará los días Lunes al momento de la recepción en el turno Matutino, se comprobará la integridad y funcionalidad del equipo, se imprimirá el trazo y se pegará en el apartado correspondiente en este formato.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 17
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE CARRO DE PARO		Hoja: 24 de 52



10.6 HRAE-SE-025-9 Rol de Recepción del Carro de Paro.

Servicio: _____

Mes	Matutino	Vespertino	Nocturnos							Jornada Especial Diurna
			Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
ENE	Titular									
	Suplente									
FEB	Titular									
	Suplente									
MAR	Titular									
	Suplente									
ABR	Titular									
	Suplente									
MAY	Titular									
	Suplente									
JUN	Titular									
	Suplente									
JUL	Titular									
	Suplente									
AGO	Titular									
	Suplente									
SEP	Titular									
	Suplente									
OCT	Titular									
	Suplente									
NOV	Titular									
	Suplente									
DIC	Titular									
	Suplente									



Instrucciones: Programar por mes y por turno personal de Enfermería responsable de la recepción del carro de paro, considere en el apartado de suplente el personal que cubrirá las inasistencias del personal titular.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR - SE - 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 25 de 52

2. PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 26 de 52

1.0 Propósito

1.1 Establecer un procedimiento para garantizar el uso adecuado de medicamentos, material y equipo contenidos en el carro de paro para la atención de un paciente con evento crítico.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno aplica al personal del equipo de salud responsable de la atención del paciente en los servicios del Hospital Regional de Alta Especialidad (HRAEB), Dirección Médica y Subdirección de Enfermería con capacitación en Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).

2.2 A nivel externo aplica a los servicios de conmutador, almacén y mantenimiento del Inversionista Proveedor.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Es responsabilidad de la Coordinación de Gestión del Cuidado en Enfermería entregar de manera oportuna la Bitácora del Carro de Paro el cual contiene los siguientes formatos:

- HRAE – SE – 025 – 1 al 4 Recepción y control de carro de paro integrada para los diferentes servicios. (Ver Anexo 10.1).
- HRAE – SE – 025 – 5 Registro de Apertura de Carro de Paro. (Ver Anexo 10.2).
- HRAE – SE – 025 – 6 Registro de Caducidades de Materiales y Medicamentos del Carro de Paro. (Ver Anexo 10.3).
- HRAE – SE – 025 – 7 Sanitización del Carro de Paro. (Ver Anexo 10.4).
- HRAE – SE – 025 – 8 Funcionalidad del Monitor Desfibrilador del Carro de Paro. (Ver Anexo 10.5).
- HRAE – SE – 025 – 9 Rol de recepción del carro de paro. (Ver Anexo 10.6).




3.2 La autorización para la apertura del carro de paro debe ser dada por el profesional implicado en la atención del evento que a su criterio, amerite atención urgente.

3.3 La superficie del carro de paro debe permanecer libre de objetos ajenos al equipamiento.

3.4 El personal de enfermería debe verificar las fechas de caducidad de los materiales y medicamentos del carro de paro, durante los primeros cinco días de cada mes, realizando el cambio de los que así lo ameriten, considerando como criterio aquellos cuya fecha de caducidad vencen en tres meses próximos (Ver Anexo 10.3 HRAE- SE-025-6).



3.5 Es responsabilidad del personal del equipo de salud, ante un estado de choque de cualquier etiología, paro respiratorio, paro cardíaco, estatus convulsivo de cualquier origen, activar el código azul conforme los criterios establecidos en el HRAEB – DM – CA – 05 Procedimiento para la activación del código azul.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

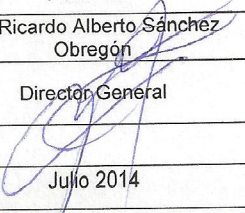
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 27 de 52



- 3.6 Al realizar la llamada al conmutador para activación del código azul, el personal del equipo de salud debe proporcionar el nombre y ubicación del servicio donde se generó el evento crítico.
- 3.7 Es responsabilidad del Inversionista Proveedor vocear el código azul, una vez que exista la solicitud vía telefónica. El voceo del código se realiza en dos ocasiones con 30 segundos de diferencia entre uno y otro.
- 3.8 En caso de encontrarse sola la persona que identifica el evento crítico, inicia maniobras básicas de RCP y posteriormente activa el código azul.
- 3.9 El equipo que acude al llamado de código azul, determina el tiempo máximo de reanimación acorde al problema y condición de individuo.
- 3.10 Es responsabilidad de los integrantes del equipo de reanimación, solicitar a familiar(es) y/o acompañante(s) pasar al área de espera mientras se atiende al paciente en código azul.
- 3.11 El uso de la bolsa válvula mascarilla (ambú) debe ser por paciente y debe permanecer en su unidad en un lugar visible, dentro de una bolsa limpia, debiéndose trasladar con el paciente a los servicios donde será atendido durante su estancia hospitalaria.
- 3.12 Los dispositivos de vía aérea deben permanecer en la unidad del paciente (bolsa válvula-mascarilla, mascarilla con reservorio, puntas nasales) hasta su egreso, excepto cuando contengan materia orgánica, como secreciones o sangre, las cuales son desechadas en el lugar correspondiente.
- 3.13 Es responsabilidad del médico que indique medicamentos controlados del grupo I y II en evento crítico, realizar y entregar la (s) receta médica (s) de manera oportuna, al personal de enfermería que está bajo el cuidado del paciente (Ver Anexo 10.7 Receta Médica).
- 3.14 Es responsabilidad del médico tratante realizar las indicaciones médicas conforme lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico, NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud y NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud, en un máximo de treinta minutos posteriores a la atención del código azul.
- 3.15 Ante la apertura del carro de paro en cualquier turno (Ver Anexo 10.2 HRAE-SE-025- 5), se deben registrar los siguientes datos:
- Fecha.
 - Motivo e insumos utilizados.
 - Nombre del usuario con el que se utilizaron los insumos.
 - Número de cama o expediente.
 - Personal de enfermería.
 - Estatus de recuperación (No. de pedidos).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 28 de 52

- 3.16 Se debe resurtir el medicamento y material de consumo del carro de paro, utilizado en la atención del paciente en estado crítico, de forma prioritaria.
- 3.17 Luego de finalizada la atención del paciente todo medicamento y material de consumo que sea solicitado para surtimiento de carro de paro, debe ser entregado por el personal de los almacenes de farmacia e insumos con una fecha de caducidad de al menos 3 meses próximos.
- 3.18 Todo medicamento administrado a pacientes, debe ser registrado por el personal que lo aplique en los diferentes formatos de acuerdo a la disciplina, apegándose a los diez correctos para la administración de medicamentos:
- Verificar medicamento correcto indicado.
 - Verificar paciente correcto antes de administrar el medicamento.
 - Preparar y verificar dosis correcta.
 - Verificar y administrar la vía correcta.
 - Administrar en la hora correcta.
 - Informar al paciente sobre el medicamento que se le va a aplicar y sus efectos.
 - Descartar alergias al medicamento que se va aplicar.
 - Verificar e instalar la velocidad de infusión adecuada.
 - Vigilar posibles interacciones con otros fármacos.
 - Registrar todo medicamento que se suministra.
- 3.19 La sanitización del carro de paro y sus equipos electromédicos deben realizarse conforme a los instructivos: IN – SE – 04 Instructivo para sanitización de mobiliario y equipo electromédico e IN – SE – 03 Instructivo para la limpieza y desinfección de instrumental.
- 3.20 La ubicación del carro de paro debe ser de fácil acceso y sin obstáculo para su desplazamiento.
- 3.21 En atención del paciente en estado crítico, en donde se reciben indicaciones médicas de manera verbal por líder del evento, el receptor debe escuchar y repetir la indicación médica, y el emisor confirma la misma.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 29 de 52

4.0 Descripción del procedimiento




Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Atención al paciente en evento crítico.	1.1 Transporta el carro de paro al lugar donde se encuentra el paciente con código azul. 1.2 Pide a familiar y/o acompañante pasar a sala de espera para atender al paciente y aísla cubículo. 1.3 Rompe el candado del carro de paro. 1.4 El líder del equipo indica funciones que cada miembro del equipo debe realizar para la atención del paciente con código azul. 1.5 Toma el material, medicamento y equipo necesario para la atención del paciente. 1.6 Finalizada la atención del paciente, se retira el personal de apoyo al evento, excepto el personal médico y de enfermería. 1.7 Valora el estado del paciente y brinda cuidados de acuerdo a necesidades.	Personal de Enfermería y/o Médico a cargo del paciente con código azul.
2.0 Notificación del evento	2.1 Informa a los familiares del estado clínico del paciente, el resultado de la atención y plan terapéutico o acerca del deceso del mismo.	Personal Médico
3.0 Ordena la unidad	3.1 Transporta el carro de paro a su sitio una vez terminada la atención del paciente con código azul. 3.2 Realiza limpieza y desinfección del instrumental y equipo electromédico que se utilizó en el evento de acuerdo a la política 3.19.	Personal de Enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 30 de 52

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
4.0 Realización registros clínicos de enfermería y administrativos	<p>4.1 Registra el material y medicamento utilizado en el evento en Hoja de registros clínicos de enfermería y en la bitácora de carro de paro, conforme la política 3.16.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HRAE – SE – 017 – V3 Hoja de registros clínicos de enfermería. • HRAE – SE – 025 - 5. <p>4.2 Realiza trámites para recuperar insumos utilizados vía cargo a paciente en aplicación “Kewan” y/o elabora vale de medicamento, indicando al personal de farmacia y/o almacén que es material para el carro de paro. (Ver Anexo 10.9).</p> <ul style="list-style-type: none"> • HRAE – SE – 035 – V4 Vale de Medicamentos. 	Personal de Enfermería
5.0 Recepción de solicitud de insumos	<p>5.1 Recibe solicitud de insumos vía electrónica o en el formato de vale de medicamentos y receta médica, conforme a la política 3.16.</p> <ul style="list-style-type: none"> • HRAE – SE – 035 – V4. • Receta médica. <p>5.2 Traslada y entrega insumos que fueron solicitados al personal de enfermería del servicio.</p>	Personal de Farmacia y/o Almacén
6.0 Recepción de insumos	<p>6.1 Recibe material y/o medicamentos solicitados para el carro de paro.</p> <p>6.2 Verifica caducidad conforme políticas 3.17 y 3.18.</p> <p>6.3 Integra materiales y medicamentos recuperados a los cajones correspondientes del carro de paro.</p>	Personal de Enfermería
7.0 Cierre del carro de paro	7.1 Coloca candado.	Personal de Enfermería




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD E S T A D O	Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 31 de 52

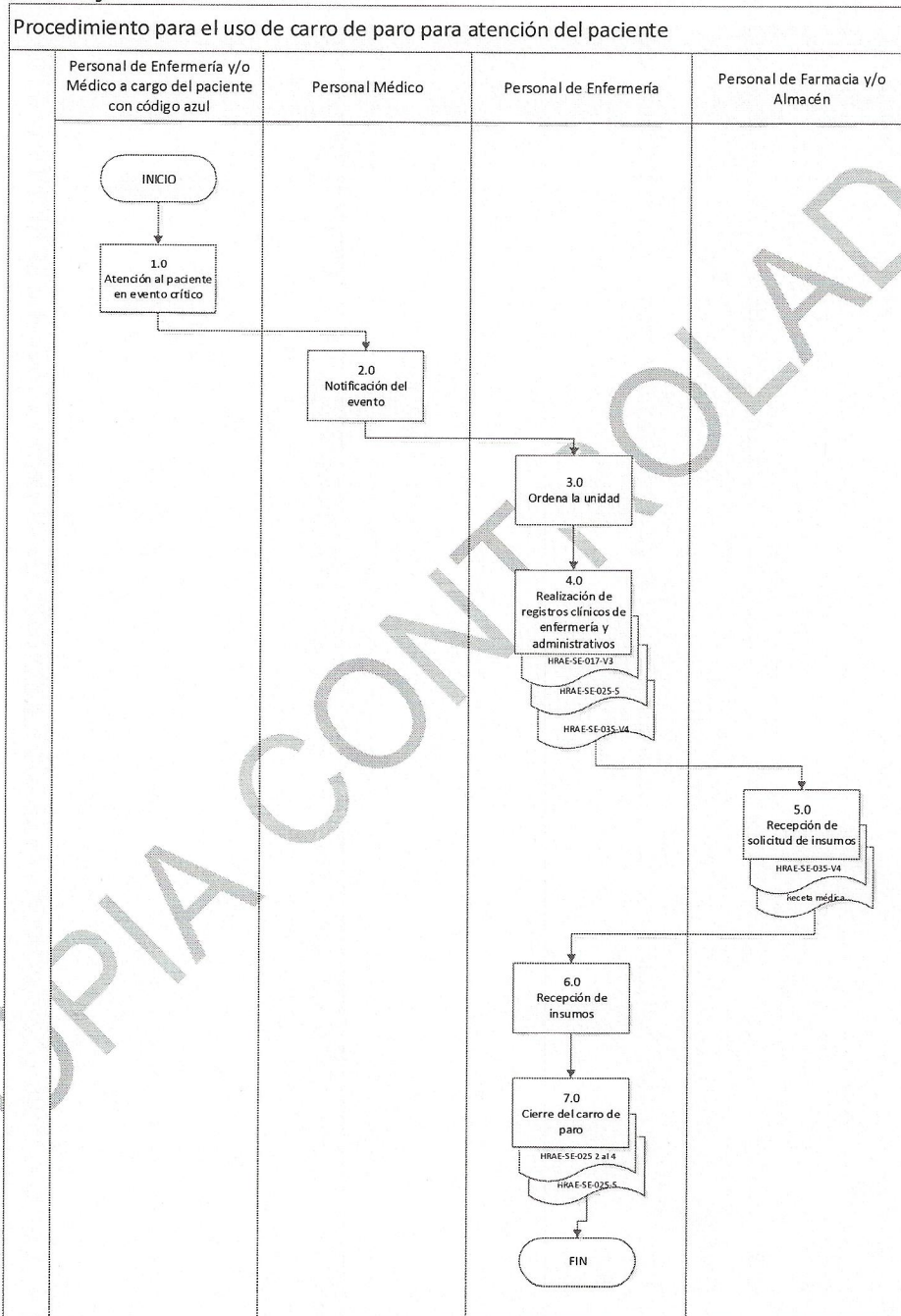
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
7.0 Cierre del carro de paro.	7.2 Realiza registros correspondientes en bitácora de carro de paro. <ul style="list-style-type: none"> • HRAE-SE-025- 2 al 4 • HRAE-SE-025-5 <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Personal de Enfermería

COPIA CONTROLADA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 32 de 52

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 33 de 52




6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Procedimiento para el manejo y uso de medicamentos. Aprobado por COMERI el 18 septiembre del 2012.	HRAEB-SEMMU-1
Acreditación y Garantía de Calidad, Cédulas de Autoevaluación de Gastos Catastróficos 2013; Recuperado el 13 de febrero del 2014, de http://www.calidad.salud.gob.mx/calidad/cedulas.html	No Aplica
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (2006). Guía Tecnológica No. 30, Carros de Reanimación Cardiopulmonar, GMDN 10647. Recuperado el 09 de abril de 2014, de http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/equipo_guias/guias_tec/30_gt_carros_resuscitacion.pdf	No Aplica
Guía técnica para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud. Junio 2007.	POP-DDO-PO-005-02
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (2005). Guía tecnológica No. 29, Desfibriladores, GMDN 11132. Recuperado el 09 de abril de 2014, de http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/equipo_guias/guias_tec/29_gt_desfibriladores.pdf	No Aplica
Indra (2010). Asignación de medicamentos y material de curación, Manual del Usuario. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.	No Aplica
Indra (2010). Pedidos centro de consumo, Manual del Usuario. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.	No Aplica

7.0 Registros

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Bitácora de carro de paro	3 años	Subdirección de Enfermería	No Aplica
Hoja de registros clínicos de enfermería	5 años	Archivo clínico	HRAE – SE – 017 – V3
Receta médica	1 año	Jefatura de Farmacia	No Aplica
Vale de medicamentos	1 año	Jefatura de Farmacia	HRAE – SE – 035 – V4



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 34 de 52

8.0 Glosario

- 8.1 Bitácora:** Instrumento de registro, en donde se inscriben, en hojas foliadas consecutivas, las acciones de revisión o de servicio que realiza el personal encargado y la fecha de realización.
- 8.2 Caducidad:** Aplicada a medicamentos, es el tiempo durante el cual el medicamento contenido en su envase de comercialización y conservado en las condiciones indicadas en su etiqueta permanece dentro de las especificaciones. Todo el medicamento debe tener la leyenda “caducidad o cad__” e indicar el mes con letras y el año con dos últimos dígitos, en caracteres legibles e indelebles.
- 8.3 Carro de paro:** Es una unidad móvil que tiene como función el trasladar el equipo suficiente para una reanimación cardio - pulmonar o cualquier otro evento de emergencia.
- 8.4 Código azul:** Detección de problemas médicos agudos que ponen en peligro inminente la vida de algún paciente, familiar, visitante o empleado (infarto agudo de miocardio, insuficiencia respiratoria aguda, broncoaspiración, choque anafiláctico, status epiléptico, pérdida del conocimiento, descarga eléctrica, etc.).
- 8.5 Consumible:** Se llama así a los bienes que se extinguen con el uso y deberán ser adquiridos continuamente para el óptimo funcionamiento del equipo o dispositivo principal.
- 8.6 Cubículo:** Palabra latina que si designa a la habitación o dormitorio.
- 8.7 Desfibrilador:** Dispositivo médico que aplica un choque eléctrico al corazón para establecer un ritmo cardiaco más normal en pacientes que se encuentran sufriendo una fibrilación ventricular o algún ritmo que requiera descarga eléctrica.
- 8.8 Enfermedad infecto - contagiosa:** Grupo de enfermedades de fácil y rápida transmisión, provocadas por agentes patógenos, llamado agente etiológico o causal.
- 8.9 Equipo electromédico:** Productos sanitarios activos, no implantables al ser producto sanitario activo (utiliza una fuente de energía), y que no es un implante (por contraposición a los productos sanitarios activos implantables como por ejemplo los marcapasos).
- 8.10 Evento crítico:** Condición clínica del paciente, emergente y temporal que pone en riesgo la vida del paciente.
- 8.11 Insumo:** Bien consumible utilizado en el proceso productivo de otro bien.
- 8.12 Kewan:** Suite de aplicaciones desarrolladas por dimensión informática, dirigida a la gestión de empresas y organizaciones públicas o privadas, que incluye tecnología e-business y backoffice para la gestión interna. Incluye una serie de componentes ERP, CRM y e-procurement. Con diseño modular a través de la cual se brindan servicios para control de inventario, agendas



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 35 de 52

médicas, agendas de hospitalización y quirófanos, cuyos accesos son controlados por el proveedor dependiendo de la función que realiza el usuario en el hospital.

- 8.13 K-Now:** Suite de aplicaciones desarrolladas por dimensión informática, dirigida a la gestión de empresas y organizaciones públicas o privadas, que incluye tecnología e-business y backoffice para la gestión interna, permitiendo el control e información de incidentes, para informar oportunamente a las áreas involucradas y su acceso es controlado y administrado por el proveedor dependiendo de la función que realiza el usuario en el hospital.
- 8.14 Laringoscopio:** Instrumento utilizado para visualizar directamente la laringe con la finalidad de realizar una intubación endotraqueal. Consiste en un mango con pilas en su interior y una hoja con un sistema de iluminación automático cuando forman un ángulo recto entre sí. La hoja está compuesta por cinco partes:
- Espátula: que es la parte principal de la hoja; la parte del fondo hace contacto con la lengua y la parte de arriba mira hacia el techo.
 - La guía o escalón: se proyecta hacia arriba desde la hoja en dirección al techo.
 - La pestaña: se proyecta en sentido lateral a partir de la guía, la dirección puede ocurrir sobre la hoja, de modo que el área de corte transversal está abierta en la parte. O cerrada por completo para formar un tubo; de manera alternativa la pestaña se dobla apartándose de la hoja, lo que se conoce como pestaña invertida.
 - El pico: es la punta de la hoja que se coloca sobre la vellícula o más allá de la epiglotis para elevarla directamente.
 - Foco de iluminación: se encuentra cerca de la punta.
 - El tamaño de la hoja va desde 0 hasta 4, los tres tipos básicos de hojas son: la hoja curva (Macintosh), la hoja recta (Jackson o Wisconsin) y la hoja recta con punta curva (Miller).
- 8.15 Limpieza:** Eliminación de residuos orgánicos e inorgánicos mediante el uso de agua y detergentes.
- 8.16 Mantenimiento preventivo:** Revisión preventiva de las condiciones de funcionalidad de un equipo determinado.
- 8.17 Medicamento:** Es toda sustancia o mezcla de origen natural o sintética que tenga efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio que se presente en forma farmacéutica y se identifique como tal por su actividad farmacológica, característica física, química y biológica, el producto que contenga nutrimentos será considerado como medicamento, siempre que se trate de un preparado que contenga de manera individual o asociada: vitaminas, minerales, electrolitos, aminoácidos o ácidos grasos en concentraciones superiores a los alimentos naturales y además se presente en alguna forma farmacéutica definida y la indicación de uso contemple efectos preventivos terapéuticos o de rehabilitación.
- 8.18 Tanque de oxígeno:** Es un recipiente metálico y pesado que conserva el oxígeno bajo presión, está compuesto de un medidor de presión que señala la cantidad de oxígeno remanente en el

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 36 de 52

tanque, el medidor de flujo que controla la cantidad de oxígeno (velocidad de salida) que sale del tanque y el recipiente humidificador que mezcla el agua con el oxígeno para evitar sequen la vía aérea al inhalar el oxígeno.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
00	No aplica	No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

10.1 HRAE-SE-025-3 Recepción y control de carro de paro. Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal.

Anverso

Reverso

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO Subdirección de Enfermería		Recepción y Control de Carro de Paro Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal																		
HRAE-SE-025-3																				
Servicio	Fecha	dom	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	
Mati	2014																			
MATERIALES																				
Cable para marcapasos	1																			
Electrodos	10																			
Gel electrolítico	1																			
Panela electrolítica de marcapasos	1																			
Agua Inyectable 10, 16 y 18 GA	1ca/1																			
Pilas para lasignoscopia tamaño "C"	2																			
Adenosina ampollita	1																			
Adrenalina 1 mg	5																			
Agua Inyectable ampollita 10 ml	1																			
Amibrofina ampollita 250 mg	1																			
Amiodarona ampollita 150 mg	1																			
Atropina 1 mg	5																			
Bicarbonato de Sodio 0.75 ml/10 ml	1																			
Bicarbonato de Sodio 5.0 ml/50 ml	1																			
Diazepam ampollita 10 mg	1																			
Difenhidramina ampollita 250 mg	1																			
Digoxina ampollita	1																			
Dobutamina 250 mg / 20 ml	1																			
Enoximina 200 mg / 5 ml	1																			
Esmolol ampollita	1																			
Furosemida ampollita 20 mg	1																			
Glucocorticoide de Calcio al 10% ampollita	1																			
Glucosa al 50 % 500 mg	1																			
Hidrocortisona ampolla 1000 UI	1																			
Hidrocortisona ampolla de 100 mg	1																			
Lidocaina 2% simple	1																			
Alaxasa de Metilprednisolona 40 mg	1																			
Nefedipina ampolla 500 mg	1																			
Nifedipina ampolla 15 mg	1																			
Nifedipina ampolla 20 mg / 20 ml	1																			
Nitroglicerina 50 mg ampollita	1																			
Nitroglicerina ampollita	1																			
Norepinefrina ampollita	1																			
Sulfato de magnesio ampollita	1																			
Vasopresina ampolla	1																			
Verapamil ampollita 2 mg	1																			
Vitalandina amp 50 mg	1																			
Agua bidestilada	20																			
Cafeter panfórico costo: 2 de c/u	4																			
- Salitre: 25, v.24	1																			
Cafeter venoso central calibre 2 Fr.	1																			
Cafeter simple	1																			
Equipo de Vigilancia medico	1																			
Equipo para transfusión	1																			
Equipo venodistal microscopio	1																			
Equipo venodistal normalizera	1																			
Equipo venodistal para bomba	1																			
Serings de 10 ml	5																			
Serings de 20 ml	5																			
Serings de 3 ml	5																			
Kit de ventilación	1																			
Clave de 3 vías	2																			

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO Subdirección de Enfermería		Recepción y Control de Carro de Paro Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal																			
HRAE-SE-025-3																					
Servicio	Fecha	dom	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do	lu	ma	mi	ju	vi	sa	do		
Mati	2014																				
MATERIALES																					
Bolsa para redefinición neonatal	1																				
Cama de guardia: 0 y 1	1 c/u																				
Entonox para oxígeno	1																				
Hoja de trabajo: 1 de c/u	4																				
- Curva: 00, 0, 1 y 2	1																				
- Rieta: 00, 0, 1 y 2	1																				
Líquido a spray	1																				
Mascarilla neonatal	1																				
Puntos navaja para neonato	1																				
Sonda endotraqueal 1 de c/u	1																				
- Sin globo: 2, 2.5, 3, 3.5, 4 y 6.5	6																				
Rumocit	1																				
Tubo Maguili	1																				
Trotete (agua esterilizada pediátrica)	1																				
Tela adhesiva 1.9 cm	1																				
Agua inyectable de 500 ml	1																				
- Sol. Celosid 500 ml	1																				
- Sol. Celosid 500 ml	1																				
- Glucosada 0.5% 250 ml	1																				
- Glucosada 10% 500 ml	1																				
- Hartmann 500 ml	1																				
- Kufrehoras	10																				
- Nomias para espirar: 1 de c/u	1																				
- Tamaño: 9, 8 y 10	1																				
Mascarilla laríngea 1 y 1.5 Fr.	2																				
- Guantes	20																				
Monitor desfibrilador con cable (EAG)	1																				
Pala para RCP	1																				
Tanque de O ₂ con exarator (funcionando)	1																				
Monitor - desfibrilador funcionando	S/No																				
Equipo de lasignoscopia funcionando	S/No																				
Tanque de O ₂ completo y funcionando	S/No																				
Revisión:																					
MATERIALES																					
MATERIALES																					
MATERIALES</																					

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 43 de 52

10.4 HRAE–SE–025–7 Sanitización del Carro de Paro.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
 Subdirección de Enfermería




Sanitización del Carro de Paro

Servicio: HRAE-SE-025-7

Fecha	Coordina Sanitización	Observaciones:
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Instrucciones: La sanitización del carro de paro se realizará una vez por mes en el turno de Jornada Especial Diurna, considere el registro de la apertura, verifique que el inventario de contenido este completo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 HOSPITAL REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD 2 0 1 1 0	Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 44 de 52

10.5 HRAE-SE-025-8 Funcionalidad del Monitor Desfibrilador del Carro de Paro.



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
Subdirección de Enfermería



Funcionalidad del Monitor - Desfibrilador del Carro de Paro



Servicio:

HRAE-SE-025-8

Fecha:	Enfermera(o):	Pegar Trazo:

Instrucciones: La funcionalidad del Monitor - Desfibrilador se verificará los días Lunes al momento de la recepción en el turno Matutino, se comprobará la integridad y funcionalidad del equipo, se imprimirá el trazo y se pegará en el apartado correspondiente en este formato.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo - Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 45 de 52

10.6 HRAE–SE–025–9 Rol de Recepción del Carro de Paro.



Servicio:

Mes	Matutino	Vespertino	Nocturnos							Jornada Especial Diurna	
			Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo		
ENE	Titular										
	Suplente										
FEB	Titular										
	Suplente										
MAR	Titular										
	Suplente										
ABR	Titular										
	Suplente										
MAY	Titular										
	Suplente										
JUN	Titular										
	Suplente										
JUL	Titular										
	Suplente										
AGO	Titular										
	Suplente										
SEP	Titular										
	Suplente										
OCT	Titular										
	Suplente										
NOV	Titular										
	Suplente										
DIC	Titular										
	Suplente										

Instrucciones: Programar por mes y por turno personal de Enfermería responsable de la recepción del carro de paro, considere en el apartado de suplente el personal que cubrirá las inasistencias del personal titular.

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR - SE - 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 46 de 52

10.7 Receta Médica.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Bivd. Milenio 130 / San Carlos La Roca
CP 37600 - Leon, Guanajuato, México
comunicador 01 4771 267 2000
www.hraeb.salud.gob.mx
R.F.C. HRA061130D7A

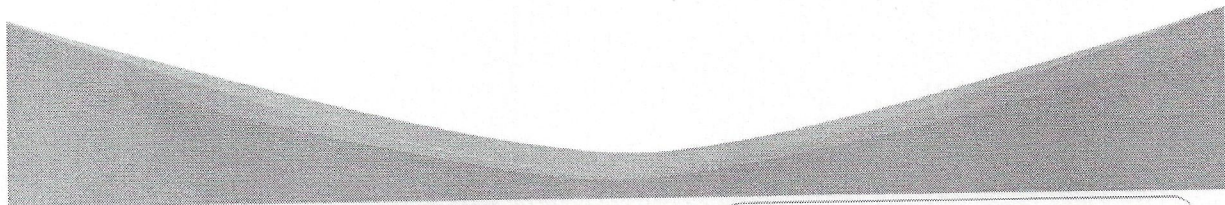


FOLIO
Nº 54050
FECHA

RECETARIO MÉDICO

Nom. del Paciente:
Edad:
No. de Expediente:



No. de Afiliación:
Peso:
Talla:
T.A.:





FIRMA O HUELLA DEL PACIENTE		NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO	
CÉDULA PROFESIONAL	REGISTRO S.S.G. No.	REGISTRO DE LA ESPECIALIDAD	
ORIGINAL / PACIENTE		COPIA / DIRECCIÓN MÉDICA	

COPY

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo - Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: PR – SE – 18
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE CARRO DE PARO PARA ATENCIÓN DEL PACIENTE		Hoja: 47 de 52

10.8 HRAE-SE-017-V3 Hoja de Registros Clínicos de Enfermería 1 de 4.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL SAJO
 HORA DE REGISTRO CLÍNICO DE ENFERMERÍA
 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN

Servicio: _____ Fecha: _____

Nombre: _____ Especialidad: _____ Fecha nacimiento: _____
 Fecha ingreso: _____ Día admisión: _____ Sexo: _____ Edad: _____
 Diagnóstico médico: _____ Nivel de RCP: _____
 Procedimiento de: _____ Cero: _____
 Método de ingreso: _____

HORA/SE	DÍA												NOCHE											
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	5	6	7
1																								
2																								
3																								
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								
21																								
22																								
23																								
24																								
25																								
26																								
27																								
28																								
29																								
30																								
31																								
32																								
33																								
34																								
35																								
36																								
37																								
38																								
39																								
40																								
41																								
42																								
43																								
44																								
45																								
46																								
47																								
48																								
49																								
50																								
51																								
52																								
53																								
54																								
55																								
56																								
57																								
58																								
59																								
60																								
61																								
62																								
63																								
64																								
65																								
66																								
67																								
68																								
69																								
70																								
71																								
72																								
73																								
74																								
75																								
76																								
77																								
78																								
79																								
80																								
81																								
82																								
83																								
84																								
85																								
86																								
87																								
88																								
89																								
90																								
91																								
92																								
93																								
94																								
95																								
96																								
97																								
98																								
99																								
100																								

OBSERVACIONES: _____
 FIRMAS Y DATOS DE LAS ENFERMERAS: _____
 NOMBRE Y APELLIDOS: _____
 FIRMA: _____
 FECHA: _____

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

HRAE–SE–017–V3 Hoja de registros clínicos de enfermería 2 de 4.

PLAN DE CUIDADOS						
SÍNTOMAS/SEÑALES	ESTADO DE CONCIENCIA:	FACIE:	COLORACIÓN:	ACTITUD:	CONSTITUCIÓN:	CONFORMACIÓN:
	<input type="checkbox"/> Consciente <input type="checkbox"/> Semiinconsciente <input type="checkbox"/> Comatoso <input type="checkbox"/> Estupor <input type="checkbox"/> Coma <input type="checkbox"/> Muerte cerebral	<input type="checkbox"/> No característica <input type="checkbox"/> Dolosa <input type="checkbox"/> Tumoril <input type="checkbox"/> Mialoemiasosa <input type="checkbox"/> Otras: especificar:	<input type="checkbox"/> Abilida <input type="checkbox"/> Jeringosa <input type="checkbox"/> Ruidosa <input type="checkbox"/> Otras: especificar:	<input type="checkbox"/> Posición que el usuario adopta: <input type="checkbox"/> Voluntaria <input type="checkbox"/> Forzada <input type="checkbox"/> Instintiva <input type="checkbox"/> Pasiva	<input type="checkbox"/> Grado de robustez del usuario: <input type="checkbox"/> Fuerte <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Débil <input type="checkbox"/> Grasa	<input type="checkbox"/> Integridad y simetría corporal del usuario: <input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Mala
	<input type="checkbox"/> I. Circulación <input type="checkbox"/> II. Respiración <input type="checkbox"/> III. Nutrición	<input type="checkbox"/> I. Circulación <input type="checkbox"/> II. Respiración <input type="checkbox"/> III. Nutrición	<input type="checkbox"/> I. Circulación <input type="checkbox"/> II. Respiración <input type="checkbox"/> III. Nutrición	<input type="checkbox"/> I. Circulación <input type="checkbox"/> II. Respiración <input type="checkbox"/> III. Nutrición	<input type="checkbox"/> I. Alimentación <input type="checkbox"/> II. Seguridad/Inocuidad <input type="checkbox"/> III. Autogestión de la salud	<input type="checkbox"/> I. Alimentación <input type="checkbox"/> II. Seguridad/Inocuidad <input type="checkbox"/> III. Autogestión de la salud
	MATUTINO (M)	NO	VESPERTINO (V)	NO	NOCTURNO (N)	NO
RESUMEN DE LA OBSERVACIÓN						
INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓNES						
RESULTADOS Y/O COMENTARIOS						

HRAE-SE-017 REV 01 03

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014

10.9 HRAE-SE-035-V4 Vale de Medicamentos.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
VALE DE MEDICAMENTOS

Nombre: _____ Folio: _____
 Servicio: _____ Fecha: _____
 Expediente No.: _____ Cama No.: _____ SOLICITUD
 DEVOLUCIÓN HRAE-SE-035-ANV-V4

ENTERALES	SOLIC	SURT	ENTERALES	SOLIC	SURT
ACETAZOLAMIDA 250 MG			PRAVASTATINA 10 ó 20 MG TAB		
ACIDO ACETIL SALICILICO 300 MG			PRAZOSINA 1 MG		
ACIDO FOLICO TABLETA			PREDNISONA 5 MG ó 20 MG ó 50 MG		
ACIDO MICOFENÓLICO 500 MG			RANITIDINA 150 MG		
ALOPURINOL 100 MG			SENOSIDOS A-B 8.6 MG		
AMLODIPINO 5 MG			TELMISARTAN 40 MG		
AMOXICILINA/ACIDO CLAVULÁNICO 125/315MG			TOPIRAMATO 25 MG ó 100 MG		
AMPICILINA 250 MG/5 ML			VALPROATO DE MAGNESIO TAB. GTS		
ATORVASTATINA 10 MG - 20MG			VITAMINA ACD GOTAS		
CALCIO TABLETA			INHALADOS		
CALCITRIOL 0.25 MCG			BUDESONIDA .250 MG		
CAPTOPRIL 25 MG			FLUTICASONA		
CARBAMAZEPINA 200 MG			IPRATROPIO SOLUCIÓN		
CISAPRIDA 5 MG			IPRATROPIO-SALBUTAMOL 0.50/250 MG		
CLINDAMICINA CÁPSULA			SALBUTAMOL SOL		
CLOPIDOGREL 75 MG TABLETA			SALBUTAMOL AEROSOL		
DICLOFENACO 100 MG			INYECTABLES		
ENALAPRIL			ACIDO ASCÓRBICO 1 GR		
ESPIRONOLACTONA 25 MG ó 100 MG			AMIKACINA 100 MG ó 500 MG		
FLUCONAZOL TAB ó JARABE			AMIODARONA 150 MG		
FUROSEMIDA 40 MG /TAB			AMPICILINA 500 mg		
ISOSORBIDA DINITRATO DE 5MG			ATROPINA 1 MG		
KETOROLACO 10 MG			BICARBONATO DE SODIO 7.5% 3.75 G50 ML		
LEVETIRAZETAM TAB. ó JARABE			BICARBONATO DE SODIO 7.5% 0.75 G 10 ML		
LOSARTAN TABLETA			BUTILHIOSCINA 20 MG		
METAMIZOL SODICO 500 MG			CEFEPIME 1 GR		
METOCLOPRAMIDA TAB ó JARABE			CEFOTAXIMA 1 GR		
METOPROLOL 100 MG			CEFTAZIDIMA 1 GR		
METRONIDAZOL TABLETA ó JARABE			CEFTRIAXONA 1 G		
NIFEDIPINO 30 MG ó 10 MG			CEFUROXIMA 750 MG		
OMEPRAZOL 20 MG.			CIPROFLOXACINO 200 MG		
PARACETAMOL 500 MG			CLINDAMICINA		

COPIA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	L.E.O. María de la Luz Tovar López	M.E. y A.S. María Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Cargo – Puesto:	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma:			
Fecha:	Julio 2014	Julio 2014	Julio 2014